

**FORMATO N° 24**

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS  
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2024-MDSP-AS,**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>
----------	-----------------------

<b>2</b>	<p><b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b></p> <p>En, El Distrito de San Pedro, a los 27 día del mes de junio del año 2024, en el local de la oficina de Abastecimiento, a las 12:30 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución de Alcaldía N° 115-2024-MDSP/A, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 004-2024-MDSP/CS, cuyo objeto de convocatoria es el servicio de consultoría de obra para LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. INDUSTRIAL TUPAC AMARU II DE CENTRO POBLADO UNION PALAYCCA DISTRITO DE SAN PEDRO DE LA PROVINCIA DE LUCANAS DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2575038" a fin de APERTURAR EL SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
----------	---

<b>3</b>	<p><b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b></p> <p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>				
			Titular	<b>X</b>	
	Presidente	ARISTIDES BRADY HUARACA MEDINA	Suplente		Dependencia: SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
	Primer Miembro	MARCO ANTONIO PIÑAS CLARIS	Titular	<b>X</b>	Dependencia: EXPERTO INDEPENDIENTE
	Segundo Miembro	ERTHA ATOCCSA ROMERO	Titular	<b>X</b>	Dependencia: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
			Suplente		

<b>4</b>	<p><b>DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:</b></p> <p>De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día 27 de junio, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:</p>		
	N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica
	1	CONSORCIO SAN PEDRO INTEGRADO POR LAS EMPRESAS (TELIZCRO S.R.L Y LA EMPRESA CASAGRANDE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C.)	100 puntos
	2		
	...		

<b>5</b>	<p><b>APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:</b></p> <p>Acto seguido, se procede con la descarga de la oferta económica registrada en la plataforma del SEACE del mencionado postor, cuya oferta es la siguiente:</p>			
	N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial
	1	CONSORCIO SAN PEDRO INTEGRADO POR LA EPMRESAS (TELIZCRO S.R.L Y LA EMPRESA CASAGRANDE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C.)	<b>S/ 108,748.80</b>	100.00%
	2			
	...			

DE SER EL CASO INCLUIR LO SIGUIENTE:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN PEDRO  
COMITÉ DE SELECCIÓN

*[Firma]*

ARISTIDES BRADY HUARACA MEDINA  
PRIMER MIEMBRO  
DNI: 7026822

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN PEDRO  
COMITÉ DE SELECCIÓN

*[Firma]*

MARCO ANTONIO PIÑAS CLARIS  
PRIMER MIEMBRO  
DNI: 28296728

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN PEDRO  
COMITÉ DE SELECCIÓN

*[Firma]*

ERTHA ATOCCSA ROMERO  
SEGUNDO MIEMBRO  
DNI: 4866068

DE SER EL CASO INCLUIR LO SIGUIENTE:

<b>6 DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS</b>		
De acuerdo con la evaluación realizada, las siguientes ofertas económicas han sido descalificadas:		
Nº	Nombre o razón social del postor	Consiguar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas
1	NINGUNA	
2		
...		

<b>7 EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:</b>		
<b>7.1</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO NO SE ENCUENTRA</b>	
	De conformidad con el artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado, tratándose de consultoría de obras serán devueltas las ofertas que excedan el valor referencial en más de 10% y se rechazan las ofertas que se encuentren por debajo en un 20% del promedio de todas las ofertas admitidas, incluido el Valor Referencial. En ese sentido, las ofertas rechazadas son las siguientes:	
Nº	Nombre o razón social del postor	
1	NINGUNA	
2		
...		
<b>7.2</b>	<b>PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS</b>	
	Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:	
Nº	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica
1	CONSORCIO SAN PEDRO INTEGRADO POR LAS EMPRESAS (TELIZCRO S.R.L Y LA EMPRESA CASAGRANDE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C.)	100 puntos
2		
...		

<b>8 RESULTADOS FINALES</b>				
De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:				
Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = 0,80	Puntaje Económico (Pei) C2 = 0,20	Puntaje Total C1xPT+C2xPei
1	CONSORCIO SAN PEDRO INTEGRADO POR LAS EMPRESAS (TELIZCRO S.R.L Y LA EMPRESA CASAGRANDE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C.)	80	20	100
2				
...				
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.				

<b>9 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>			
<b>9.1</b>	<b>DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO</b>		
	De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al Valor Rererencial
	CONSORCIO SAN PEDRO INTEGRADO POR LAS EMPRESAS (TELIZCRO S.R.L Y LA EMPRESA CASAGRANDE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C.)	S/ 108,748.80	Si
			No
			<b>X</b>

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN PEDRO  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
  
ARÍSTIDES BRABY BUCALA MEDINA  
PRESIDENTE  
DNI: 7221003

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN PEDRO  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
  
MARCO ANTONIO PIÑAS CLARIS  
PRIMER MIEMBRO  
DNI: 28226728

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN PEDRO  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
  
ERTINA ATOCESSA ROMERO  
SEGUNDO MIEMBRO  
DNI: 40045669

En el supuesto de ofertas que superen el valor referencial hasta el límite del 110%, se debe consignar la información siguiente:

**9.2 DATOS DE LA AMPLIACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP)**

Mediante .....[ 11 ] de fecha ..... [ 12 ] a fin de otorgar la buena pro a la oferta que obtuvo el mejor puntaje, la cual supera el valor referencial (hasta el límite de 110% de este), se solicitó a la Oficina de Presupuesto la ampliación de certificación de crédito presupuestario hasta por el monto de ..... [ 13 ].

Ampliación de CCP	Sí		No	
Fecha de ampliación de CCP				
Monto de ampliación de CCP				

**9.3 DATOS DE LA APROBACIÓN DEL TITULAR DE LA ENTIDAD**

Aprobación del Titular de la Entidad	Sí		No	
Tipo y número del documento de aprobación				
Fecha del documento de aprobación				

**9.4 OPINION DEL ÁREA USUARIA**

Opinión favorable del área usuaria	Si		No	
Tipo y número del documento	Tipo		N°	
Fecha del documento				

En caso se haya solicitado la reducción de su oferta al postor ganador de la buena pro, se debe consignar la siguiente información:

**9.5 REDUCCIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA**

Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Aceptó reducción de su oferta	
1		Si	
		No	

En caso no se pueda otorgar la buena pro, luego de seguirse el procedimiento previsto, el comité de selección , sigue el mismo procedimiento con el postor que ocupó el segundo lugar. En caso no se otorgue la buena pro, debe continuar con los demás postores, respetando el orden de prelación.

**10 ACUERDO ADOPTADO**

Los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 9.1.

11

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN PEDRO  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
  
ARISTIDES BRADY HUACACA MEDINA  
PRESIDENTE  
DNI: 70265529

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN PEDRO  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
  
MARCO ANTONIO PIÑAS CLARIS  
PRIMER MIEMBRO  
DNI: 30290728

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN PEDRO  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
  
ERTHA ATOCCSA ROMERO  
SEGUNDO MIEMBRO  
DNI: 40069610

**NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**